



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 458 -2018-UNTRM/CU

Chachapoyas, 26 SEP 2018

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria, del Consejo Universitario, de fecha 24 de setiembre del 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

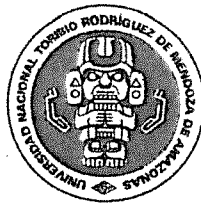
Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 284, establece que la UNTRM desarrolla el plan de acreditación de sus graduados dotándolo periódicamente de habilidades y competencias; asimismo, facilita los servicios que sean necesarios y mantiene relaciones recíprocas de contribución académica;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 277-2015-UNTRM-CU, de fecha 09 de octubre del 2015, se resuelve **CREAR** la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Asimismo, **ENCARGAR** al Mg. Euclides Walter Luque Chuquija, la Dirección de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas. Así como, **ENCARGAR** al Mg. Barton Gervasi Sajami Luna, la Supervisión del desarrollo del programa SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 093-2018-UNTRM/FADCIP, de fecha 19 de setiembre del 2018, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, deriva al Vicerrectorado Académico, la Resolución de Decanato N° 0017-2018-UNTRM/FADCIP, de fecha 22 de agosto del 2018, con la cual, acepta la renuncia del Dr. Euclides Walter Luque Chuquija, a la Dirección de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; asimismo, encarga al Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda, como Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas y al Mg. Barton Gervasi Sajami Luna, como Supervisor del Desarrollo de la Unidad de Servicio de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con Oficio N° 548-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 21 de setiembre del 2018, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 0017-2018-UNTRM/FADCIP, de fecha 22 de agosto del 2018, del Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, antes citada;



Consejo Universitario

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 458 -2018-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria de fecha 24 de setiembre del 2018, acordó ratificar la Resolución de Decanato N° 0017-2018-UNTRM/FADCIP, de fecha 22 de agosto del 2018, del Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, antes citada;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 22 de agosto del 2018, la renuncia formulada por el Mg. Euclides Walter Luque Chuquija, al cargo de Director de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Mg. Segundo Roberto Guevara Aranda, la Dirección de la Unidad de Servicio Civil de Graduandos SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 22 de agosto del 2018.

ARTÍCULO TERCERO.- RATIFICAR la encargatura del Mg. Barton Gervasi Sajami Luna, como Supervisor del desarrollo del programa SECIGRA DERECHO de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA GANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/IR.
FIEC/SG
arhm/